

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para contratar el **mantenimiento térmico de las instalaciones deportivas municipales**.

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de noviembre de 2021.

Presupuesto base de licitación: 95.000,00 IVA aparte

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente:	Víctor Grandes
Vocal:	Eduardo Gil
Secretario:	Laura Landaluce
Comienzo:	11,15 h
Terminación:	11,30 h
Asisten:	Representante de las empresas SAPJE S.L. Y VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.

II. Actuaciones previas.

Se hace constar que se han recibido las ofertas presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

1. GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.
2. VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U
3. SAPJE S.L.
4. EULEN, S.A.
5. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
6. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.
7. MONCOBRA S.A.

III. Apertura de las proposiciones. (SOBRE UNICO)

	EMPRESA	CIF	OFERTA	
			PRECIO	BAJA %
1	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U	B-40221921	87233,00	8,18
2	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	A-15208408	72475,00	27,71
3	SAPJE S.L.	B-26034629	59.999	36,84
4	EULEN, S.A.	A-28517308	64875,50	31,71



5	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	A-79486833	93700	1,37
6	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A-60470127	87954,10	7,42
7	MONCOBRA S.A.	A-78990413	84540,50	11,01

Con respecto a las ofertas económicas y una vez analizadas las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.4 del RGLCAP, cabe concluir que la oferta presentada por la empresa SAPJE, S.L. presenta posibles valores anormales o desproporcionado por lo que procede iniciar el procedimiento contradictorio previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, debiendo la empresa SAPJE,S.L justificar y desglosar razonada y detalladamente los elementos económicos de su oferta, todo ello en el plazo de 5 días hábiles según dispone la cláusula 26^a del pliego de prescripciones administrativas que rige la licitación.

V. Acuerdos de la mesa

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se pospone el acuerdo de la mesa sobre la propuesta de adjudicación y se requiere a la empresa para que presente justificación de su oferta.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 25 de noviembre de 2021.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

